

Resolución Ministerial

Lima, 28 DIC. 2020

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0635-2020-RE, del 30 de noviembre de 2020, que dispone trasladar a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Milagros Elena Miranda Rojas, a prestar funciones de su categoría al Consulado General del Perú en México, Estados Unidos Mexicanos, desde el 31 de diciembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 64 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos para el ejercicio de cargos en el exterior, desde la categoría de Ministro hasta Tercer Secretario inclusive, así como para los cargos consulares que no sean el de Jefe de Misión Consular y no requieran Letras Patentes, se efectuará mediante Resolución Ministerial;

Que, los funcionarios diplomáticos deben ser nombrados en los cargos consulares que les corresponde desempeñar de acuerdo a sus categorías diplomáticas, conforme lo establece el artículo 75 del Reglamento Consular del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2005-RE y sus modificatorias;

Que, en tal sentido se considera necesario el nombramiento de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Milagros Elena Miranda Rojas, como Cónsul General Adscrita al Consulado General del Perú en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, conforme a su situación en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República; y,

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Milagros Elena Miranda Rojas, como Cónsul General Adscrita al Consulado General del Perú en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, a partir del 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.

Elizabeth Astete
Ministra de Relaciones Exteriores

